

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.949/2018

Rfº. FSJ / Planeamiento 4.2.4 - 2/2017

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Acordar el inicio del expediente del documento de "Ajuste de la Reparcelación de la U.E.-2 del P.E.R.I. B-13 a las obras de reurbanización", promovido por la Junta de Compensa-

ción del mismo nombre y aprobado en su Asamblea General celebrada el día 29 de diciembre de 2016, requiriendo a la Junta de Compensación para que durante el trámite de información pública cumplimenten las observaciones realizadas por el Servicio de Patrimonio y el Servicio de Planeamiento de esta Gerencia.

Segundo. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, así como a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución.

Córdoba, 19 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.